

OBRAS RCM COLEGIOS

CONVENIO 2020-2021

La contratación será efectuada por el **AYUNTAMIENTO**, debiendo enviar a la Diputación en cuanto se adjudique:

- CERTIFICADO DE ADJUDICACIÓN en el modelo correspondiente

Asimismo, habrá de remitirse la siguiente **documentación justificativa** de la ejecución de la obra, con anterioridad al **15 de agosto de 2021**:

- Acta de comprobación de replanteo.
- Certificación de la obra emitida.
- Factura
- Acta de recepción
- Certificado de aprobación de la certificación

O bien:

- CERTIFICADO DE JUSTIFICACIÓN en el modelo correspondiente

CONVENIO 2021-2022

La contratación será efectuada por el **AYUNTAMIENTO**, debiendo enviar a la Diputación en cuanto se adjudique:

- CERTIFICADO DE ADJUDICACIÓN en el modelo correspondiente.

Asimismo, habrá de remitirse a Diputación, con anterioridad al **15 de agosto de 2022**:

- CERTIFICADO DE JUSTIFICACIÓN en el modelo correspondiente

COMUNICACIÓN Y PUBLICIDAD:

En todas la obras cuyo proyecto supere la cantidad de **30.000 euros** deberá figurar la imagen corporativa que se establece en la normativa de la JCyL: que consistirá básicamente en la inclusión del emblema de la Junta de Castilla y León junto con el lema "Aquí invierte la Junta" con el diseño gráfico y características que se indican (según modelo 3).